



UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS

RESOLUCION N° 287 del 18 de noviembre de 2016

Por medio de la cual se aprueba la apertura de la **XI cohorte de la Maestría en Química Código SNIES 19849, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.**

LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que según el Estatuto General, artículo 24, literal b) una de las funciones del Consejo Académico es: “decidir sobre el desarrollo académico de la Institución, especialmente en cuanto se refiere a los programas académicos, a la investigación, a la extensión y al bienestar universitario de carácter académico”.
- Que el literal i) del artículo 24 del Estatuto General establece como una de las funciones del Consejo Académico: “Aprobar el calendario académico y sus modificaciones”.
- Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en sesión del día 15 de noviembre de 2016, aprobó la apertura de la **XI cohorte de la Maestría en Química**, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la apertura de la **XI cohorte de la Maestría en Química**, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el siguiente cronograma de actividades académicas para la apertura de la **XI cohorte de la Maestría en Química**.

ACTIVIDAD	FECHA
Venta excepcional de pines a través de pago electrónico UNICAMENTE	Del 21 al 25 de noviembre de 2016
Formalización de inscripción por excepción en la página web de la convocatoria institucional de posgrados	Hasta el 27 de noviembre de 2016
Selección de aspirantes y envío acta de resultados a la Oficina de Admisiones y Registro Académico	5 y 6 de diciembre de 2016
Publicación de resultados de los aspirantes seleccionados en la página de la convocatoria	7 de diciembre de 2016
Entrega de documentos por parte del programa a la Oficina de Admisiones y Registro Académico	7 de diciembre de 2016
Pago ordinario de matrícula	Del 16 al 30 de diciembre de 2016
Inscripción de actividades académicas	Hasta una semana después del inicio de clases



Inicio de clases	30 de enero de 2017
Terminación de clases con cierre de notas	Hasta el 27 de junio de 2017

- **ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 18 días del mes de noviembre de 2016.

CONSUELO VÉLEZ ÁLVAREZ
Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados (E)